

Estimados clientes,

Siguiendo con nuestro afán de mantenerles debidamente informados, **les comunicamos la publicación**, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones de 21 de noviembre de 2022, de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (SODECAN), **por la que se convoca la Línea de Préstamos Ordinarios para el Ahorro y la Eficiencia Energética y Energías Renovables para PYMES.**

Objeto y finalidad

Conceder, en régimen de concurrencia competitiva, **préstamos ordinarios para impulsar el ahorro y la eficiencia energética en las pymes canarias, así como el autoconsumo de energía procedente de fuentes renovables.**

Beneficiarios

Autónomos y pymes, que tengan un proyecto viable de mejora de eficiencia energética o de autoconsumo a partir de energías renovables, o bien combinación de ambos. **Que tengan finalidad inversora en un establecimiento permanente en Canarias, incapacidad de obtener financiación bancaria (condiciones razonables) y tener plena capacidad para recibir dinero público.**

Actuaciones a realizar

- Para la mejora de la **eficiencia energética** en pymes, mejorando la eficiencia energética (o reduciendo la intensidad de energía primaria).
- De **incorporación de energías de origen renovable** en las pymes, incrementando la capacidad de producción eléctrica y de producción y distribución para usos térmicos a partir de energías renovables.

Tipología de los proyectos

- A. De aplicación de tecnología en edificios e instalaciones de consumo existentes para mejorar el ahorro y la eficiencia energética.
- B. De instalaciones de autoconsumo de cualquier energía a partir de energías renovables.
- C. Una combinación de las dos anteriores.

Cuantía de los préstamos

Entre 25.000 y 1.000.000 de euros por proyecto, con una financiación máxima del 85% del total financiable del proyecto y como límite máximo el que resulte de aplicar la normativa de **minimis**.

Gastos financiables: adquisición de activos fijos nuevos, de activos inmateriales, contratación de servicios externos y subcontrataciones.

Características de los préstamos

- Plazo de reembolso: en función de las características del proyecto, flujos de caja previstos y necesidades de la empresa, **máximo 15 años**.
- Tipo de interés: **Euribor a 12m + 2,75%**, mínimo el 0% y un máximo total aplicable del 4%.
- Comisiones: sin comisiones.
- Garantías: el propio proyecto será la garantía del préstamo.

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se encuentra abierta hasta que se agote el presupuesto de la convocatoria.





Calle General Gutiérrez, 3, 38003 S/C de Tenerife
Calle Agustín Millares, 18, 35001, Las Palmas de Gran Canaria
T +(34) 922 288 527 F +(34) 922 888 333
info@assap.es – www.assap.es

Enlaces de interés

[Bases reguladoras](#)

[Convocatoria](#)

[Presentación de solicitudes](#)

La valoración de la aplicación de estas medidas al caso concreto requiere de un análisis y estudio detenido para efectuar las recomendaciones oportunas. Así, como saben, en *assap* contamos con un equipo de profesionales especializados en el ámbito financiero que forma parte de un amplio equipo multidisciplinar, que están a su disposición para ayudarles en todo momento.

Reciban un cordial saludo,